



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA
2022-2024



GACETA NÚMERO 01

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO



APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

Atlautla, Estado de México, a 08 de enero del año 2024.



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLAUTLA

AÑO 2024, VOLUMEN 04

sumario:

Aprobación de la Modificación de la Estructura Orgánica del Ayuntamiento del Municipio de Atlautla, Administración 2022-2024.

C. RAÚL NAVARRO RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

CON FUNDAMENTO

Con fundamento los artículos 31 fracción XVII, 32, 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

CONSIDERANDO

Que, en la Octogésima Primera Sesión de Cabildo Ordinario, en relación con el punto marcado número cinco del orden del día, celebrada en fecha 05 de enero del 2024, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, sito en Plaza de la Constitución S/N, Barrio San Jacinto, de esta localidad, se tuvo a bien Aprobar **la Modificación de la Estructura Orgánica del Ayuntamiento del Municipio de Atlautla, Administración 2022-2024**, se publica en la Gaceta Municipal y en la página oficial, para su consulta; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

FECHA: 08 de enero del 2024
DIRECCIÓN: Plaza de la Constitución S/N,
Barrio San Jacinto, Atlautla.
NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: 2



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2022 - 2024



Renovando Nuestro Municipio

"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

En el municipio de Atlautla, Estado de México, el día 15 de enero del año 2024, quien suscribe C. Luis Alberto Rivera Torres, Secretario del Ayuntamiento de Atlautla, Estado de México, en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 30, 86, 87, Fracción 1,91, Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----

CERTIFICO

Que, en el acta de cabildo correspondiente a la Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Atlautla, de fecha cinco de enero del año 2024, **Acuerdo Número 01:** Después de analizar el **Quinto punto** del Orden del Día, el Ayuntamiento en uso de sus facultades **Aprueba** la Modificación de la Estructura Orgánica del Ayuntamiento del Municipio de Atlautla, Administración 2022-2024, con fundamento los artículos 31 fracción XVII, 32, 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----

	DEPENDENCIAS GENERALES	DEPENDENCIAS AUXILIARES
I	Presidencia Municipal;	a). Secretaria Particular; b). Secretaria Técnica y de Gestión Municipal; c). Unida Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; d). Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria; y e). Jefatura de Gabinete.
II	Sindicatura Municipal;	
III	1er Regiduría;	
IV	2da Regiduría;	
V	3ra Regiduría	
VI	4ta Regiduría;	
VII	5ta Regiduría;	
VIII	6ta Regiduría;	
IX	7ma Regiduría	
X	Secretaría del Ayuntamiento;	a). Juzgado Cívico de Atlautla b). Coordinación Municipal de Control Patrimonial; c). Coordinación Municipal de Archivo; d). Oficialía del Registro Civil Municipal; e). Oficialía de Partes; f). Junta Municipal de Reclutamiento; g). Cronista Municipal; y h). Coordinación Municipal de Logística.
XI	Tesorería Municipal;	a). Departamento Municipal de Catastro; b). Departamento Municipal de Impuesto Predial; c). Departamento Municipal de Ingresos; d). Departamento de Egresos; y e) Departamento de Contaduría General.
XII	Contraloría Municipal	a). Unidad Substanciadora; b). Unidad Investigadora. c). Unidad Resolutora; y d). Departamento de Responsabilidad y Situación Patrimonial.
XIII	Dirección Jurídica Municipal;	
XIV	Comisaria de Seguridad Pública Municipal;	a). Secretaria Técnica de Seguridad Pública Municipal;
XV	Dirección Municipal de Administración;	a). Departamento de Recursos Humanos; b). Departamento de Soporte Técnico y Sistemas; y c). Enlace Municipal de Gobierno Digital.



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2022 - 2024



Renovando Nuestro Municipio

XVI	Dirección Municipal de Servicios Públicos;	a). Coordinación Municipal de Panteones; b). Departamento Municipal de Alumbrado Público; y c). Departamento Municipal de Parques y Jardines.
XVII	Dirección Municipal Obras Públicas;	
XVIII	Dirección Municipal de Desarrollo Urbano;	
XIX	Dirección Municipal de Desarrollo Social;	a). Coordinación Municipal de Desarrollo Social Bienestar;
XX	Dirección Municipal de Cultura;	a). Coordinación Municipal de la Juventud.
XXI	Dirección Municipal de Preservación y Restauración del Medio Ambiente y de la Unidad de Protección Animal;	
XXII	Dirección Municipal de Desarrollo Económico;	a). Coordinación Municipal de Desarrollo Comercial y de Servicios; b). Coordinación Municipal de Pueblos Indígenas; y c). Coordinación Municipal de Turismo.
XXIII	Dirección Municipal de Educación;	
XXIV	Dirección Municipal de Agua Potable, Aguas Residuales y Alcantarillado;	a). Coordinación Municipal de Cultura de Agua.
XXV	Dirección Municipal de las Mujeres;	a). Coordinación Municipal de Diversidad de Género.
XXVI	Dirección Municipal de Gobierno;	
XXVII	Dirección Municipal de Atención Ciudadana y Gestión;	
XXVIII	Dirección Municipal de Fomento Agropecuario y Forestal;	
XXIX	Coordinación Municipal de Salud y Población;	
XXX	Coordinación Municipal de Protección Civil;	
XXXI	Coordinación Municipal del Heroico Cuerpo de Bomberos de Atlautla;	
XXXII	Unidad Municipal de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE);	
XXXIII	Defensoría Municipal de Derechos Humanos; y	
XXXIV	Departamento Municipal de Comunicación Social.	

Son Organismos Públicos Descentralizados:

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); y

El Instituto Municipal de Cultura, Física y Deporte de Atlautla (IMCUFIDEA).

Una vez presentado el punto de acuerdo, el Presidente Municipal pregunto a los miembros del Ayuntamiento si tenían comentarios al respecto, manifestando lo correspondiente, el punto se sometió a votación nominal del ayuntamiento, siendo aprobado por mayoría de votos, con lo que se dio por desahogado el asunto en cuestión. -----

Se extiende la presente certificación a petición del Interesado, en Atlautla, Estado de México a los quince días del mes de enero del dos mil veinticuatro para los usos y fines legales a que haya lugar. -----


C. LUIS ALBERTO RIVERA TORRES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**C. RAÚL NAVARRO RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. AZUCENA AMARO PERALTA
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. PABLO RAMÍREZ TORRES
PRIMER REGIDOR**

**C. ANGELICA LIZBETH DE LA ROSA DE LA ROSA
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ERIK OMAR RIVERA JUÁREZ
TERCER REGIDOR**

**C. HELEN JUÁREZ VILLANUEVA
CUARTO REGIDOR**

**C. MARCO ANTONIO BARRAGÁN ROSALES
QUINTO REGIDOR**

**C. MARÍA VALENCIA FLORES
SEXTO REGIDOR**

**LIC. LUIS ENRIQUE VALENCIA VENEGAS
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. LUIS ALBERTO RIVERA TORRES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA**

